

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

31959 *Anuncio del ADIF-Alta Velocidad por el que se somete a información pública a efectos de declaración de la necesidad de ocupación el Proyecto "Nuevo Complejo Ferroviario de la Estación de Atocha (Madrid). Proyecto Constructivo de la Fase 2. Habilitación de nueva zona de venta de billetes".*

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículos concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina, en la Delegación del Gobierno en Madrid, (Calle de Miguel Ángel, 25, 28010 Madrid); en el Ayuntamiento de Madrid (Calle Montalbán, 1, 28014 Madrid), en la Dirección de Proyectos de Alta Velocidad de ADIF-Alta Velocidad (C/ Titán, 4 y 6, 28045 Madrid) y en Información Pública del Portal de Transparencia de la web de ADIF-Alta Velocidad (www.adifaltavelocidad.es).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Dirección de Proyectos de Alta Velocidad de ADIF-Alta Velocidad (C/ Titán, 4 y 6, 28045 Madrid), indicando como referencia "Información pública de la declaración de la necesidad de ocupación. Nuevo Complejo Ferroviario de la Estación de Atocha (Madrid). Proyecto Constructivo de la Fase 2. Habilitación de nueva zona de venta de billetes".

Asimismo, para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado a través de la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados:

Término municipal de Madrid

Nº de finca	Polígono/Ref. Catastral	Parcela	Titular Actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación temporal (m²)	Superficie arrendada (m²)	Total (m²)
D-28.0796-0801	1532703VK4713C0002UP		ADIF Gerencia de área de Patrimonio y Urbanismo Centro AV Pío XII 97 Edif. Torrecorona Pl Baja 28036 Madrid	0	0	1889	0	1889
D-28.0796-0801-01	1532703VK4713C0002UP		Dirección General de Viajeros RENFE (Derecho de Arrendamiento)	0	0	0	86	86
D-28.0796-0801-02	1532703VK4713C0002UP		Atención a personas con discapacidad (Derecho de Arrendamiento)	0	0	0	19	19
D-28.0796-0801-03	1532703VK4713C0002UP		Local vacío (Derecho de Arrendamiento)	0	0	0	46	46
D-28.0796-0801-04	1532703VK4713C0002UP		Cajero ING (Derecho de Arrendamiento)	0	0	0	1	1
D-28.0796-0801-05	1532703VK4713C0002UP		Corner Rodilla (Derecho de Arrendamiento)	0	0	0	17	17
D-28.0796-0801-06	1532703VK4713C0002UP		Autoescuela Gala (Derecho de Arrendamiento)	0	0	0	64	64
D-28.0796-0801-07	1532703VK4713C0002UP		Local vacío (Derecho de Arrendamiento)	0	0	0	186	186
D-28.0796-0801-08	1532703VK4713C0002UP		La Casa de las Carcasas (Derecho de Arrendamiento)	0	0	0	18	18
D-28.0796-0801-09	1532703VK4713C0002UP		Taquillas Largo recorrido RENFE (Derecho de Arrendamiento)	0	0	0	223	223
D-28.0796-0801-10	1532703VK4713C0002UP		Despacho Factor Encargado RENFE (Derecho de Arrendamiento)	0	0	0	31	31
D-28.0796-0801-11	1532703VK4713C0002UP		Sala descanso RENFE (Derecho de Arrendamiento)	0	0	0	14	14
D-28.0796-0801-12	1532703VK4713C0002UP		Objetos perdidos RENFE (Derecho de Arrendamiento)	0	0	0	11	11
D-28.0796-0801-13	1532703VK4713C0002UP		Atención al Cliente RENFE (Derecho de Arrendamiento)	0	0	0	89	89

Nº de finca	Polígono/Ref. Catastral	Parcela	Titular Actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación temporal (m²)	Superficie arrendada (m²)	Total (m²)
D-28.0796-0603-C03	1532705VK4713C0001QO		ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Centro AV Pío XII 97 Edif. Torrecorona PI Baja 28036 Madrid	0	0	91	0	91
D-28.0796-0602-C01	1532706VK4713C0001PO		ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Centro AV Pío XII 97 Edif. Torrecorona PI Baja 28036 Madrid	0	0	632	0	632
D-28.0796-0602-C01-01	1532706VK4713C0001PO		Venta de Billetes ADIF (Derecho de arrendamiento)	0	0	0	606	606

Madrid, 14 de octubre de 2022.- El Director General de ADIF-Alta Velocidad, D. Juan Pablo Villanueva Beltramini.

ID: A220041070-1